



**LXIV**  
 LEGISLATURA  
 H. CONGRESO DEL  
 ESTADO DE OAXACA  
 EL CONGRESO DE LA IGUALDAD DE GÉNERO

**DELFINA**  
**GUZMÁN**

H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA

LXIV LEGISLATURA

2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROMEXICANO"

*lic. Chinos*  
*13:28 ho*

DIRECCIÓN DE ASESORIA LEGISLATIVA

San Raymundo Jalpan, Oax., a 14 de julio de 2020.  
 No. DE OFICIO: LXIV/DEGD/00150/JULIO/2020  
 ASUNTO: proposición de punto de acuerdo.

**C. JORGE ABRAHAM GONZALEZ ILLESCAS**  
 SECRETARIO DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS DEL  
 DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA.  
 EDIFICIO.

*12:57 hrs.*

Por instrucciones de la Diputada DELFINA ELIZABETH GUZMAN DIAZ, integrante de la LXIV Legislatura del H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, de la Fracción Parlamentaria del Partido MORENA, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 49, 50 fracción I, y 55, 59 fracción LI de la Constitución Política del Estado Libre y soberano de Oaxaca; 3 fracción XXXVI, 30 Fracción I, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Oaxaca y 3 fracción XXXVII, 61, 100 fracción III, y 101 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, me permito someter consideración de esta Soberanía, la **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE DECLARA "EL TERCER LUNES DEL MES DE JULIO DE CADA AÑO COMO EL DÍA ESTATAL DE LA GUELAGUETZA"** con el carácter DE **URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN**. Lo anterior para que sea inscrita en el orden del día en la próxima Sesión ordinaria de esta LXIV Legislatura.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo y como siempre quedo de usted.



**ATENTAMENTE**  
**"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"**

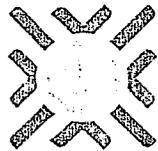
**LIC. ENRIQUE LOPEZ SAN GERMAN**

H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA  
 LXIV LEGISLATURA  
 DIP. DELFINA ELIZABETH GUZMÁN DIAZ  
 DISTRITO NAH  
 SANTIAGO PINTEPA NACIONAL

**ASESOR**

Calle catorce oriente, No. 1 San Raymundo Jalpan, cp. 71248

Tel:01(951)5020200 y 5020400, ext. 3512



EL CONGRESO DE LA IGUALDAD DE GÉNERO

**LXIV**  
LEGISLATURA  
H. CONGRESO DEL  
ESTADO DE OAXACA

**DELFINA**  
**GUZMÁN**

"2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS Y AFROMEXICANO"

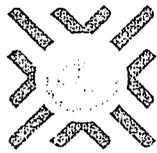
**ASUNTO: Se remite Punto de Acuerdo.**

**San Raymundo Jalpan, Oaxaca, a 14 de Julio de 2020.**

**C. DIPUTADO JORGE OCTAVIO VILLACAÑA JIMENEZ.**  
**PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DEL**  
**H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA.**

**DELFINA ELIZABETH GUZMAN DIAZ**, Diputada integrante de la fracción Parlamentaria del Partido Morena, en la LXIV Legislatura del H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50, fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 30, fracción I, 104 I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 54 fracción I del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

Someto a la consideración del Pleno de ésta Soberanía, para efectos de su estudio dictamen, discusión y de ser procedente, aprobación **DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN** la Proposición con Punto de Acuerdo **POR EL QUE SE DECLARA EL TERCER LUNES DE JULIO DE CADA AÑO, COMO EL DIA ESTATAL DE LA GUELAGUETZA:**



LXIV  
LEGISLATURA  
H. CONGRESO DEL  
ESTADO DE OAXACA

EL CONGRESO DE LA EQUITAD DE GÉNERO

DELFINA  
GUZMÁN

"2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS Y AFROMEXICANO"

Dada la necesidad y relevancia del tema con apoyo en lo dispuesto por los artículos 56 y 61 fracción III del Reglamento Interior del Congreso del Estado, someto a consideración del pleno de este H. Congreso del Estado, se considere el presente Punto de Acuerdo con el carácter de **URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN**, con base en la siguiente:

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

La Guelaguetza (del idioma zapoteco *guendalizaa*, "cooperar") es una celebración que tiene lugar en la ciudad de Oaxaca de Juárez, en el estado de Oaxaca, en México. Forma parte de los cultos populares a la Virgen del Carmen, razón por la cual se celebra los dos lunes más cercanos a la festividad católica de esta (advocación Mariana el 16 de julio). También se conoce con el nombre de los "Lunes del Cerro", puesto que el corazón de la festividad es el Cerro del Fortín, que domina el centro de la ciudad de Oaxaca. En su concepción más amplia, la Guelaguetza representa no sólo cooperar, sino hace referencia a los tiempos antiguos en donde la ciudad de Oaxaca se llamaba, toda una actitud o cualidad con la que se nace, el amor al prójimo de cada habitante zapoteca hacia sus hermanos, una actitud de compartir la naturaleza y la vida. Es considerada como la mayor fiesta Folclórica del continente americano, juntando en ella miles y miles de personas cada año.

"2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS Y AFROMEXICANO"

La Guelaguetza es la máxima fiesta de expresión multicultural de los pueblos de Oaxaca, ya que representa un símbolo que honra a nuestro Estado ante el mundo y es la base del desarrollo turístico que alienta la reactivación de la dinámica económica de esa entidad federativa.

La Guelaguetza es la festividad tradicional más importante del Estado de Oaxaca, en la que reúnen sus ocho regiones, en el Cerro del Fortín, ubicado en la capital del mismo nombre, el tercer y cuarto lunes del mes de julio de cada año, en el evento étnico- dancístico más colorido dentro de todo el país. Por esa razón también se le conoce a esta fiesta como los "Lunes del Cerro", la cual es dedicada a la diosa del maíz Centeotl.

El término Guelaguetza deriva del vocablo zapoteca "Guendalezaa" que significa "ofrenda, presente, cumplimiento" porque a partir de la colonia, se acostumbraba que los ricos hacendados españoles recibieran de los indios que les cultivaban sus tierras, el presente de las primicias cosechadas en los campos, a las cuales llamaban con aquel término.

Asimismo, en los pueblos de Oaxaca, se conoce como Guelaguetza a una tradición antiquísima en la cual, cuando se invita a las amistades para asistir a una fiesta, casamiento, bautizo, mayordomía o incluso defunción, los invitados se presentan, pero no con las manos vacías, pues siempre llevan su cooperación

"2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS Y AFROMEXICANO"

o Guelaguetza ( que puede ser comida, bebida, o dinero en efectivo, etc), más está cooperación no se tomó como regalo, pues quien la recibe lo apunta en la libreta para saber con qué colabora cada persona, de tal forma que cuando otra persona del pueblo celebra algún acontecimiento similar, los invitados llevan lo mismo que han recibido en otras ocasiones de esa persona.

Con este sentimiento, el 25 de abril de 1932, se conmemoró el IV Centenario de la elevación de Oaxaca a Ciudad, de acuerdo a la Cédula expedida por el Rey Carlos V de España, en Medina de Ocampo; y por ese motivo se realizó un "Homenaje Racial", ofrecido a dicha ciudad, representada en a persona de Margarita Santaella "Señorita Oaxaca", evento en el cual cada una de las entonces siete regiones folclóricas del Estado: La Costa, La Cañada, La Mixteca, La Sierra, El Alto Papaloapan, El Istmo y los Valles Centrales, ofrecieron, en una exposición celebrada en las faldas del Cerro del Fortín, sus principales bailes y danzas tradicionales, junto con productos característicos de su tierra como frutas y artesanías que regalaban a la homenajead a y al público, al final de cada actuación.

Transcurrido el tiempo y hasta el inicio de los años cincuenta, fue que se decidió incluir la Guelaguetza, espectáculo de bailes y danzas ya debidamente organizadas, a las fiestas del "Lunes del Cerro", con tal éxito, que no tardó en convertirse en el evento más importante de estas fiestas, llegando a ser conocido en nuestros días en el ámbito mundial por presentar las expresiones folclóricas

"2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS Y AFROMEXICANO"

del único Estado con 17 étnicas indígenas, el mayor número de municipios -570- y mayor biodiversidad en todo México.

Las regiones del Estado son las siguientes:

1. Cañada
2. Costa.
3. Istmo
4. Mixteca.
5. Papalopan.
6. Sierra Sur.
7. Sierra Norte.
8. Valles Centrales.

En 2012, se conmemoró el 80 Aniversario del Homenaje Racial, donde además de las fiestas de los "Lunes del Cerro" se hicieron diversas actividades alternas tanto en la capital del estado como en las comunidades cercanas pertenecientes a los Valles Centrales. Además que en ese año se empezaron a realizar dos presentaciones de la Guelaguteza en el Auditorio del mismo nombre ubicado en el Cerro del Fortín, una matutina que se desarrolla a partir de las 10:00 am y una vespertina que empieza a las 5:00 pm, así como en el cuarto lunes del citado mes de julio, lo que en el estado se conoce como la octava del lunes de la Guelaguetza.

"2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS Y AFROMEXICANO"

Sin embargo derivado del problema de la pandemia por el Covid 19, el gobierno de Oaxaca informó que a pesar de las adversidades que ha vivido la entidad, como la pandemia y el sismo que golpeó a la Costa y la Sierra Sur, el estado está de pie, por lo que a través de las secretarías de Turismo (Sectur Oaxaca), de Economía (SE) y de las Culturas y Artes de Oaxaca (Seculta), presentó de manera virtual los programas especiales para celebrar desde casa "la máxima fiesta de los oaxaqueños". Indicó que al igual que los "Lunes del Cerro", esta edición tendrá cuatro emisiones, a través de la señal de la Corporación Oaxaqueña de Radio y Televisión (CORTV) y con el respaldo de las cuentas oficiales de las dependencias participantes. El nombre oficial será "Guelaguetza 2020, La fuerza de nuestra identidad", y contempla la presentación de la Guelaguetza los lunes 20 y 27 de julio a las 10:00 y 17:00 horas.

Por lo tanto, el presente punto de acuerdo tiene como finalidad declarar el tercer lunes del mes de julio de cada año, el día estatal de la Guelaguetza, con la finalidad de que el titular del Poder Ejecutivo del Estado, las y los presidentes Municipales de los 570 Municipios, realicen la declaratoria correspondiente, repicando 8 veces las campanas del lugar y/o detonando 8 cohetes o cohetones, dependiendo de las posibilidades de cada lugar, como inicio a las festividades de la guelaguetza en toda la entidad.

"2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS Y AFROMEXICANO"

**DECRETO:**

**ÚNICO.-** La Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado de Oaxaca, declara el "EL TERCER LUNES DEL MES DE JULIO DE CADA AÑO COMO EL DÍA ESTATAL DE LA GUELAGUETZA", por lo cual se exhorta al titular del Ejecutivo del Estado, así como a las y los presidentes Municipales de los 570 Municipios del Estado de Oaxaca, para que realicen la declaratoria correspondiente en un acto cultural, repicando 8 veces o detonando 8 cohetes o cohetones por las ocho regiones que cuenta nuestro Estado, a las 10:00 am como inicio a las festividades de la guelaguetza en el Estado.

**TRANSITORIOS:**

**PRIMERO.-** El presente Acuerdo entrará en vigor el día de su aprobación.

**ATENTAMENTE**

**"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"**

  
**DIP. DELFINA ELIZABETH GUZMAN DIAZ**  
**DIPUTADA DEL DISTRITO XXII.**